



CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA

La Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 159/25 (18 de septiembre 2025) y Resolución H.C.U. No 96/13, convoca a Examen de suficiencia a los profesionales: Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Ambientales Recursos Naturales, Médicos Veterinarios Zootecnistas, Ingenieros Civiles, e Ingenieros Agroindustriales, para prestar servicios profesionales como DOCENTE FACILITADOR en la Unidad Académica Desconcentrada Caracollo, para el semestre I/2026, según la siguiente relación de asignaturas y requisitos:

SIGLA	ASIGNATURA	HORAS/SEMANA
CBAS1001	CALCULO I	5
CBAS1002	QUIMICA GENERAL	5
CBAS1004	BIOLOGIA GENERAL	5
CBAS1005	FÍSICA I	5
CBAS1006	METODOLOGIA DE INNOVACIÓN Y REDACCIÓN TÉCNICA	5
AGRO1103	MORFOLOGIA Y ANATOMIA VEGETAL	5
IPTA1304	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA DE TECNOLOGIAS	5
ZOOT1405	ANATOMIA ANIMAL	5
INGA2205	DIBUJO TECNICO	5
ZOOT2405	ESTADISTICA	5
MVZT1401	HISTOLOGIA VETERINARIA I	5
CBAS2001	CALCULO II	5
CBAS2003	QUIMICA ORGANICA	5
CBAS2004	QUIMICA ANALITICA	5
INGA2206	CLIMATOLOGIA	5
MVZT2401	ANATOMIA ANIMAL COMPRADA	5
MVZT2402	PARASITOLOGIA VETTERINARIA	5
CBAS3003	SIMULACIÓN DE PROCESOS	5
CBAS2002	FISICA II	5
AGRO3105	EDAFOLOGIA	5
AGRO3106	ZOOTECNIA GENERAL	5
CBAS3001	ECUACIONES DIFERENCIALES	5
CBAS3002	BIOQUIMICA	5

REQUISITOS:

- Solicitud de admisión al Examen de suficiencia dirigida al Señor Decano de la Facultad previo pago de Derecho de postulación a Facilitador (recabar en Tesoro Universitario y adjuntar comprobante de pago).
- Curriculum Vitae debidamente documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución HCU N° 50/89).
- Fotocopias Legalizadas del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, expedidos por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Experiencia profesional no menor a dos años en el área, después de haber obtenido el Título en Provisión Nacional.
- Plan de trabajo propuesto para el semestre I/2026, para el desarrollo de la asignatura de acuerdo a los contenidos mínimos (recabar de secretaria de la FCAN).
- No haber sido separado anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (recabar certificación de Asesoría Legal y adjuntar el comprobante de pago).
- Comprobante de pago por derecho al Examen de Suficiencia por asignatura (recabar en Tesoro Universitario).
- Certificado de registro profesional correspondiente (actualizado).



- i) Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana.
- j) No estar en ejercicio de la Docencia en calidad de Tiempo Completo o Tiempo Horario en la Universidad Técnica de Oruro (Certificación de la Dirección de Planificación Académica).
- k) No estar en ejercicio en calidad de profesional que presta servicios a Tiempo Completo en instituciones públicas o privadas, por ser una actividad de dedicación exclusiva. No estar en ejercicio de la docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública).
- l) No tener pendientes entrega de informes finales anteriores en Sub-sedes o Unidades Académicas Desconcentradas, en caso de haber sido Facilitador (Certificación DUAD).
- m) Presentar Certificado de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).
- n) Presentar Certificado de No Violencia (CENVI).

NOTA.- El contrato será por prestación de servicios profesionales cubiertos con recursos del IDH por ser un programa de mejoramiento académico semestral, por las características de la carrera el profesional deberá desarrollar sus actividades en la Localidad del Municipio de Caracollo.

La Recepción de documentos se atenderá desde la fecha, hasta horas 16:00 (diez y seis) hora COTEOR del día miércoles 3 diciembre del año 2025, en secretaría del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales, ubicada en la ciudad Universitaria (zona sud).

Oruro, 13 de noviembre de 2025

M.Sc. Ing. Luis Edgar Blanco Capia
VICEDECANO FCAN-UTO

M.Sc. Ing. ~~Yladimir~~ W. Saavedra Terán
DECANO FCAN - UTO



M.Sc. Abg. Raúl Guzmán Candía
VICERRECTOR UTO